



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

5087/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día veintitrés de mayo de dos mil dieciocho.

La oficina de Información y Respuesta del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5087 presentada por la señorita [REDACTED] [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad [REDACTED] [REDACTED] quien ha solicitado lo siguiente: Copia del plantar de mi hijo quien nació en el Hospital Amatepec del ISSS en fecha 30 de noviembre 2010 N° de afiliación [REDACTED] DUI [REDACTED] Solicitante autoriza para el retiro de la información al Licenciado [REDACTED] con DUI n° [REDACTED] Hace las siguientes **valoraciones**:

Que el Art. 24, de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece: **“Es información confidencial...La referente al derecho a la intimidad personal y familiar al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona...”**; **“...Los padres, madres y tutores tendrán derecho de acceso irrestricto a la información confidencial de los menores bajo autoridad parental”**. En el presente caso la peticionaria ha manifestado ser la madre del menor y que requería la certificación del plantar de su hijo para realizar el asentamiento en la alcaldía y quien nació en fecha treinta de noviembre dos mil diez, en el Hospital Amatepec.

Por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante el Director del Hospital Amatepec del ISSS, a fin que de verificar que la solicitante es la madre del menor a efecto de proporcionar lo solicitado.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte del Director del Hospital Amatepec copia certificada del certificado de nacimiento en la que consta que la afiliada [REDACTED] es la madre del menor por lo que se entrega el folio N°41 información contenida en el expediente clínico de la solicitante.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese la información descrita en la presente resolución, que podrá ser retirada por la persona autorizada en la solicitud de información.

Así mismo se hace de conocimiento que el costo de reproducción de la información antes detallada es de doce centavos de los Estados Unidos de América (\$0.12), lo que corresponde a 3

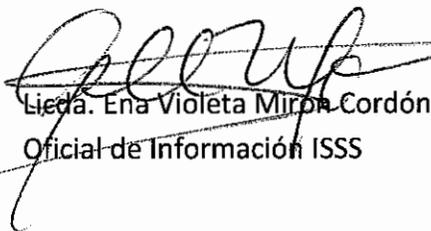


**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

fotocopia certificadas, (frente y vuelto) lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por el solicitante quien deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese por correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Miranda Córdon
Oficial de Información ISSS

